



<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA ADJ-RTU-67-2025 AA-50-GYR-050GYR041-N-154-2025</b>
<b>OBJETO: SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA RESECCIÓN TRANS URETRAL PROSTÁTICA BIPOLAR</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 02 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el Ing. René Alonso Valadez Carmona, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

El día 20 de noviembre del 2025, mediante oficio no. 309001 200100/CAOA/1025/2025, se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 55 de la Ley; suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Fernando Moncada Jiménez, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con la persona moral UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 01 de diciembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Dr. Roberto Licon Pimentel, Coordinador de Cirugía del HGZ No. 1, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 28 de noviembre de 2025, por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la invitación, numeral 2.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, de los acuses de presentación de proposición electrónica arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnica, legal y económica que presentó el licitante fue debidamente firmada en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida, del siguiente licitante:

No.	Licitante	Resultado de la verificación de la firma
1	UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.	Archivo con firma digital válido

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 2.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la invitación, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo:

Licitante	Resultado
UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la persona moral referida.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del área técnica designada para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo:

Licitante	Resultado
UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

Derivado del resultado obtenido en la evaluación que antecede, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta que resultó solvente legal y técnicamente.





En ese orden de ideas de la revisión a la propuesta económica del licitante UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V., se verificó que cumple en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 2.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Invitación.

Por tanto, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se considera solvente la proposición presentada por el licitante que se menciona a continuación ya que cumple con los requisitos para la contratación de mérito, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas procediéndose al fallo siguiente:

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa número ADJ-RTU-67-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como proveedor adjudicado al participante:

UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.

Con domicilio en: CARRETERA PERIFERICO ECOLOGICO, 3570 INTERIOR 1420, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. C.P. 72824

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de Mínima Invasión para Resección Trans Uretral prostática Bipolar	30	75	Por Procedimiento	\$15,000.00

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	\$1,125,000.00	Un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$1,305,000.00	Un millón trescientos cinco mil pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$450,000.00	Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$522,000.00	Quinientos veintidós mil pesos 60/100 M.N.





Objeto del contrato:	SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA RESECCIÓN TRANS URETRAL PROSTÁTICA BIPOLAR
Número de contrato:	050GYR041N15425-090
Monto del Contrato:	\$1,125,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	02 al 31 de diciembre de 2025
Fecha de firma del contrato:	10 de diciembre de 2025
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$112,500.00
Fecha para la entrega de la garantía:	22 diciembre de 2025

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el participante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, *opiniones en sentido positivo y vigentes* de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.





Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

-----FIN DEL ACTA -----





**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: SC-2025-00001523

ADJ-RTU-67-2025

**“SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA RESECCIÓN TRANS URETRAL PROSTÁTICA BIPOLAR.”**

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

**ADJUDICACION DIRECTA**

FECHA:

**28/11/2025**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 3 (tres), escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	2.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-1 IMSS TLAX	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP, conforme al Anexo 4 (cuatro).		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-2 IMSS TLAX	
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo 5 (cinco), de la presente invitación.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-6 IMSS TLAX	
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 6 (seis), de la presente invitación.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE ESTRATIFICACION	
E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-7 IMSS TLAX	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 7 (siete), por cada una de las personas que integren la proposición.		NO APLICA PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE LEGAL12	
G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 8 (ocho), de la presente invitación.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-8 IMSS TLAX	
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 9 (nueve) de la presente invitación.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE -5 IMSS TLAX	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-9 IMSS TLAX	
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-10 IMSS TLAX	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-11 IMSS TLAX	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE L-12 IMSS TLAX	

NOTA - CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ  
  
**Ana Lilia Ramos Sosa**  
 Líder de Proyecto

AUTORIZÓ  
  
**René Alonso Valdez Carmona**  
 Encargado de la Coordinación de Abastecimiento de Equipamiento



**RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA**

SC-2025-00001523

**DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:**

**“SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA RESECCIÓN TRANS URETRAL PROSTÁTICA BIPOLAR”**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:**

**ADJUDICACION DIRECTA**

**FECHA:**

01/12/2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.	
		SI	NO
<p>El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes expedido por la COFEPRIS, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años).</p> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del período de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</li> <li>Copia simple del comprobante del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS el cual deberá hacer referencia al número de registro sanitario al que pertenece.</li> </ol> <p>En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, en el que se identifique aquellos que oferte debidamente referenciado.</p> <p>*Nota: no son válidas *consultas por internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas* a COFEPRIS sin su respuesta.</p>	2.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE SANITARIO PAG DE 1 A 25	
<p>1. Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.</p>		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE PDF 1_1 Y 2_2	
<p>2. Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados y/o en su caso el software que se incluye en los equipos, deberán estar en idioma español y corresponder exactamente a lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, se requiere que el licitante presente exactamente lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, se requiere que el Licitante presente en base a los Anexos Técnicos y de Términos y Condiciones, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivo y/o manuales del fabricante, mismos que deberán tener correspondencia con la descripción técnica solicitada y, además, a lo enunciado y ofertado por el Licitante, esto de acuerdo a marca, modelo, número de catálogo, numero de parte, etcétera, según corresponda, es decir con la descripción técnica enunciado por el Licitante. Tal documentación deberá ser completa y en idioma español, en caso de estar en idioma distinto al español deberá proporcionar su traducción simple, sin que esto al</p> <p>*Nota: no son válidas *consultas por internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas* a COFEPRIS sin su respuesta.podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías en las cuales se pueda corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar de manera clara, precisa y objetiva que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien presentado, considerando marca, modelo, numero de catálogo, numeral de parte, según corresponda, para denotar la descripción técnica</p>		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE , 1_1 Y 2_2	
<p>3. Copias Simples de Título y Cédula Profesional del o de los Médico(s) Especialista(s) que realizará(n) los procedimientos.</p>		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE, 1_TITULO FLAVIO, 2_TITULO JOSE, 3_TITULO GILDARDO	
<p>4. Carta firmada por el Representante Legal en donde describa el equipamiento médico con el cual cuenta para efectuar la prestación del servicio, deberá de mencionar la descripción, marca, modelo, número de serie, así mismo deberá de manifestar que "El equipo médico para realizar los procedimientos acreditan y cuenta con las características mínimas necesarias en apego a la normatividad aplicable vigente.</p>	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE T-2 IMSS TLAX		



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

SC-2025-00001523

"SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA RESECCIÓN TRANS URETRAL PROSTÁTICA BIPOLAR"

ADJUDICACION DIRECTA

01/12/2025

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

FECHA:

5. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que "Garantiza la capacidad del servicio el cual será continuo y oportuno, aún en casos de contingencia o eventualidad".		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE, T-3 IMSS TLAX	
6. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que las autorizaciones, permisos y certificados presentados, se encuentran vigentes y se mantendrán durante la vigencia del contrato.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE T-8 IMSS TLAX	
7. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que no está sancionado o limitado por la autoridades federales, estatales o municipales correspondientes, para la prestación de los conceptos relacionados con el presente servicio".		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE T-7 IMSS TLAX	
8. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que cumple con las disposiciones jurídicas, administrativas y normativas vigentes en la materia y que cumplirá con las que publiquen las autoridades competentes, durante la vigencia del contrato".		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE, T-9 IMSS TLAX	
9. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Carta Que los insumos y medicamentos que ocupa para realizar los procedimientos tengan una fecha de caducidad de por lo menos 3 meses de margen".		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE T-9 IMSS TLAX	
10. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que el instrumental y equipo médico y accesorio a ocupar en los procedimientos se encontrara debidamente esterilizados y/o sanitizados en apego a la normatividad aplicable vigente".		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE T-11 PDF	

NOTA: Cuando se refiera a "NO CUMPLE" Indicar motivo y fundamento del no cumplimiento y/o causal de desechamiento.

ELABORÓ

Dr. Roberto Licona Pimenta

Coordinador de Cirugía del Hospital General de Zona No. 1



17:00 HS



<b>ACTA DE DIFERIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL</b>
No. INTERNO: ADJ-RTU-67-2025
No. COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR041-N-154-2025
<b>OBJETO: SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA RESECCIÓN TRANS URETRAL PROSTÁTICA BIPOLAR</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 14:00 horas del día 01 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Diferimiento de Fallo de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 46 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y artículo 48 último párrafo de su Reglamento.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el Ing. René Alonso Valadez Carmona, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

En virtud de que el área Técnica, no ha hecho llegar al Área Contratante, la evaluación técnica, en apego al Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, se notifica que el acto de adjudicación o fallo se difiere para el día 02 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas en Compras MX.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 01 hoja firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

-----FIN DEL ACTA -----

